



Nº \_\_\_\_\_ RNA14



0110910000000C

# contrato clientes particulares telefonía móvil

## datos del punto de venta (a rellenar por el punto de venta)

nombre \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ código distr. \_\_\_\_\_  
 nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

nombre \_\_\_\_\_ apellidos \_\_\_\_\_  
 dirección \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ escalera \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_  
 tipo documento (D.N.I./t. resid./pasap.) \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
 fecha nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_ sexo H  M   
 teléfono de contacto \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

## datos de pago

forma de pago \_\_\_\_\_ entidad financiera \_\_\_\_\_ sucursal \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ cuenta \_\_\_\_\_

## datos adicionales

\*situación de su vivienda actual: propiedad  familiar  alquiler   
 \*estado civil \_\_\_\_\_ \*nº de personas a su cargo \_\_\_\_\_ \*años de residencia en su localidad \_\_\_\_\_  
 \*tarjetas de crédito que posee \_\_\_\_\_  
 \*situación laboral: trabajador cuenta propia  trabajador cuenta ajena  pensionista  otros \_\_\_\_\_  
 \*profesión \_\_\_\_\_ \*antigüedad en el empleo \_\_\_\_\_

## datos de los servicios contratados

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº tarjeta SIM  tarjeta ECO  nº tarjeta ECO   
 tarifa \_\_\_\_\_ horario elegido \_\_\_\_\_ tarifa GPRS \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa de voz \_\_\_\_\_ meses compromiso adicional en tarifa de datos \_\_\_\_\_ meses  
 compromiso permanencia en operador \_\_\_\_\_ meses  
 Mi Preferido \_\_\_\_\_ Números Frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 otros módulos de ahorro \_\_\_\_\_  
 promociones \_\_\_\_\_  
 otros servicios \_\_\_\_\_  
 roaming: desactivado  llamada internacional: desactivado   
 servicios suplementarios: datos  fax   
 acceso prefijos 907 y 803 / 806 / 807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 o 5)   
 factura: electrónica  no desglosada   
 idioma de su factura: castellano  catalán  euskera  inglés

## datos del terminal

IMEI \_\_\_\_\_ precio promocional  si  no  
 marca/modelo \_\_\_\_\_

## condiciones necesarias para la prestación del servicio (a rellenar por Orange)

importe deposito de garantía \_\_\_\_\_ llamadas internacionales restringidas  llamadas roaming restringidas

## contratación de la modalidad Fusión de Orange (para los clientes que contraten el servicio móvil prepago)

recarga automática mensual 10€  20€  compromiso de permanencia 18 meses  24 meses

(\*Datos de cumplimiento opcional)

El Cliente acepta el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento.

En caso de que el Cliente haya solicitado la contratación de la modalidad Fusión de Orange, el Cliente conoce y acepta que le serán de aplicación las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Prepago de Orange, así como las condiciones particulares del módulo que aparecen al dorso, y las tarifas que le han sido previamente entregadas.

Asimismo, el Cliente se obliga al cumplimiento de las condiciones, en su caso, relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico asociado de Orange y que figuran al dorso/hoja siguiente.

El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, Parque empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223-Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Opcional:

- No recepción publicidad de terceros
- No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales
- No recepción publicidad de Orange
- No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

firma

Accepted por el cliente  
electrónicamente o telefónicamente



fecha

France Telecom España S.A.

copia Orange



Nº \_\_\_\_\_ RNA14



0110910000000C

# contrato clientes particulares telefonía móvil

## datos del punto de venta (a rellenar por el punto de venta)

nombre \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ código distr. \_\_\_\_\_  
 nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

nombre \_\_\_\_\_ apellidos \_\_\_\_\_  
 dirección \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ escalera \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_  
 tipo documento (D.N.I./t. resid./pasap.) \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
 fecha nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_ sexo H  M   
 teléfono de contacto \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

## datos de pago

forma de pago \_\_\_\_\_ entidad financiera \_\_\_\_\_ sucursal \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ cuenta \_\_\_\_\_

## datos adicionales

\*situación de su vivienda actual: propiedad  familiar  alquiler   
 \*estado civil \_\_\_\_\_ \*nº de personas a su cargo \_\_\_\_\_ \*años de residencia en su localidad \_\_\_\_\_  
 \*tarjetas de crédito que posee \_\_\_\_\_  
 \*situación laboral: trabajador cuenta propia  trabajador cuenta ajena  pensionista  otros \_\_\_\_\_  
 \*profesión \_\_\_\_\_ \*antigüedad en el empleo \_\_\_\_\_

## datos de los servicios contratados

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº tarjeta SIM  tarjeta ECO  nº tarjeta ECO   
 tarifa \_\_\_\_\_ horario elegido \_\_\_\_\_ tarifa GPRS \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa de voz \_\_\_\_\_ meses compromiso adicional en tarifa de datos \_\_\_\_\_ meses  
 compromiso permanencia en operador \_\_\_\_\_ meses  
 Mi Preferido \_\_\_\_\_ Números Frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 otros módulos de ahorro \_\_\_\_\_  
 promociones \_\_\_\_\_  
 otros servicios \_\_\_\_\_  
 roaming: desactivado  llamada internacional: desactivado   
 servicios suplementarios: datos  fax   
 acceso prefijos 907 y 803 / 806 / 807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 o 5)   
 factura: electrónica  no desglosada   
 idioma de su factura: castellano  catalán  euskera  inglés

## datos del terminal

IMEI \_\_\_\_\_ precio promocional  si  no  
 marca/modelo \_\_\_\_\_

## condiciones necesarias para la prestación del servicio (a rellenar por Orange)

importe deposito de garantía \_\_\_\_\_ llamadas internacionales restringidas  llamadas roaming restringidas

## contratación de la modalidad Fusión de Orange (para los clientes que contraten el servicio móvil prepago)

recarga automática mensual 10€  20€  compromiso de permanencia 18 meses  24 meses

(\*Datos de cumplimiento opcional)

El Cliente acepta el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento.

En caso de que el Cliente haya solicitado la contratación de la modalidad Fusión de Orange, el Cliente conoce y acepta que le serán de aplicación las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Prepago de Orange, así como las condiciones particulares del módulo que aparecen al dorso, y las tarifas que le han sido previamente entregadas.

Asimismo, el Cliente se obliga al cumplimiento de las condiciones, en su caso, relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico asociado de Orange y que figuran al dorso/hoja siguiente.

El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223-Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Opcional:

- No recepción publicidad de terceros  
 No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales  
 No recepción publicidad de Orange  
 No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

firma

Acceptado por el cliente  
 electrónicamente o telefónicamente

fecha

France Telecom España S.A.

**copia distribuidor**



Nº \_\_\_\_\_ RNA14



0110910000000C

# contrato clientes particulares telefonía móvil

## datos del punto de venta (a rellenar por el punto de venta)

nombre \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ código distr. \_\_\_\_\_  
 nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

nombre \_\_\_\_\_ apellidos \_\_\_\_\_  
 dirección \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ escalera \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
 localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_  
 tipo documento (D.N.I./t. resid./pasap.) \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
 fecha nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_ sexo H  M   
 teléfono de contacto \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

## datos de pago

forma de pago \_\_\_\_\_ entidad financiera \_\_\_\_\_ sucursal \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ cuenta \_\_\_\_\_

## datos adicionales

\*situación de su vivienda actual: propiedad  familiar  alquiler   
 \*estado civil \_\_\_\_\_ \*nº de personas a su cargo \_\_\_\_\_ \*años de residencia en su localidad \_\_\_\_\_  
 \*tarjetas de crédito que posee \_\_\_\_\_  
 \*situación laboral: trabajador cuenta propia  trabajador cuenta ajena  pensionista  otros \_\_\_\_\_  
 \*profesión \_\_\_\_\_ \*antigüedad en el empleo \_\_\_\_\_

## datos de los servicios contratados

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº tarjeta SIM  tarjeta ECO  nº tarjeta ECO   
 tarifa \_\_\_\_\_ horario elegido \_\_\_\_\_ tarifa GPRS \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa de voz \_\_\_\_\_ meses compromiso adicional en tarifa de datos \_\_\_\_\_ meses  
 compromiso permanencia en operador \_\_\_\_\_ meses  
 Mi Preferido \_\_\_\_\_ Números Frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 otros módulos de ahorro \_\_\_\_\_  
 promociones \_\_\_\_\_  
 otros servicios \_\_\_\_\_  
 roaming: desactivado  llamada internacional: desactivado   
 servicios suplementarios: datos  fax   
 acceso prefijos 907 y 803 / 806 / 807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 o 5)   
 factura: electrónica  no desglosada   
 idioma de su factura: castellano  catalán  euskera  inglés

## datos del terminal

IMEI \_\_\_\_\_ precio promocional  si  no  
 marca/modelo \_\_\_\_\_

## condiciones necesarias para la prestación del servicio (a rellenar por Orange)

importe deposito de garantía \_\_\_\_\_ llamadas internacionales restringidas  llamadas roaming restringidas

## contratación de la modalidad Fusión de Orange (para los clientes que contraten el servicio móvil prepago)

recarga automática mensual 10€  20€  compromiso de permanencia 18 meses  24 meses

(\*Datos de cumplimiento opcional)

El Cliente acepta el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento.

En caso de que el Cliente haya solicitado la contratación de la modalidad Fusión de Orange, el Cliente conoce y acepta que le serán de aplicación las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Prepago de Orange, así como las condiciones particulares del módulo que aparecen al dorso, y las tarifas que le han sido previamente entregadas.

Asimismo, el Cliente se obliga al cumplimiento de las condiciones, en su caso, relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico asociado de Orange y que figuran al dorso/hoja siguiente.

El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, Parque empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223-Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Opcional:

- No recepción publicidad de terceros
- No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales
- No recepción publicidad de Orange
- No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

firma

Acceptado por el cliente  
electrónicamente o telefónicamente



fecha

France Telecom España S.A.

copia cliente

# COMPROMISOS DE PERMANENCIA PARA SERVICIOS MÓVIL ORANGE PARTICULARES Y CONDICIONES DE FUSIÓN DE ORANGE

Serán de aplicación para el Cliente particular las condiciones recogidas en el presente Documento, siendo aplicables en cuanto a lo aquí no contemplado las Condiciones Generales del Servicio Móvil Prepago de FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. (en adelante ORANGE) en el caso de que haya contratado Fusión de Orange y las Condiciones Generales del Servicio Móvil Pospago en el resto de casos.

## A.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA POR ADQUISICIÓN DE TERMINAL O DISPOSITIVO MÓVIL A PRECIO PROMOCIONAL

- 1.- El Cliente solicita al/los terminal/es, dispositivo/s móvil/es, indicados en el presente documento o en sus anexos, que le es/son entregado/s en el momento de la firma del Documento o de sus Anexos. La adquisición del terminal/dispositivo móvil por el Cliente implica la aceptación de las presentes Condiciones.
- 2.- Atendida la relación funcional con la contratación del servicio móvil Orange, los terminales/dispositivos móviles mencionados, adquiridos por el Cliente a precio promocional y destinados exclusivamente al mismo, también, por razones de seguridad y en evitación de usos indebidos por terceros, son únicamente utilizables para el servicio contratado con ORANGE por el Cliente.
- 3.- La adquisición por parte del Cliente de un terminal/dispositivo móvil a precio promocional implica que éste se compromete, en virtud del presente Documento, a permanecer de alta en el Servicio móvil ORANGE y/o en las tarifas contratadas, o en su caso, a permanecer dado de alta en Fusión de Orange, durante los periodos indicados en el anverso del presente documento o sus anexos. Del cómputo de dichos plazos se excluirá el tiempo de suspensión del Servicio.

## B.- CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA

En caso de que el Cliente incumpla por cualquier motivo los compromisos de permanencia a los que se ha obligado conforme a lo dispuesto en el anverso del presente documento o sus anexos, se obliga a satisfacer a ORANGE las cantidades indicadas en el siguiente apartado C.

En especial, se considerará que el Cliente ha incumplido los compromisos de permanencia si se dan alguna de las siguientes circunstancias antes de transcurrido el comprometido plazo de permanencia:

- 1.- Solicite desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio prestado por ORANGE. Para ello, el Cliente deberá contactar con el número 651 822 222 y seguir las instrucciones de ORANGE.
- 2.- Solicite el desistimiento del Servicio o si se produce la baja del mismo (incluido en este supuesto el caso de alta en el Servicio prepago de ORANGE en transición desde el Servicio pospago o servicio prepago asociado a un servicio pospago).
- 3.- En el caso de que tuviera contratado Fusión de Orange, solicite el desistimiento en dicho servicio o no realice la correspondiente Recarga Automática.
- 4.- Interrupción o suspensión del Servicio a instancia de ORANGE, en los términos y forma dispuestos en las Condiciones Generales del Servicio de ORANGE.
- 5.- En el caso de los compromisos de permanencia en tarifas (ya sean de voz o de datos) y sin perjuicio de los anteriores supuestos, darse de baja por cualquier causa de la tarifa contratada o si ésta dejara de aplicarse por razón de desistimiento, baja, o suspensión o interrupción del servicio a instancia de Orange.

## C).- EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA

En caso de incumplimiento de los compromisos de permanencia por parte del Cliente, éste abonará a Orange las siguientes cantidades en función del tipo de compromiso adquirido y el tiempo de cumplimiento del mismo. Los compromisos de permanencia son acumulativos de tal forma que un mismo Cliente puede estar sujeto a todos o algunos de los tipos de compromiso de permanencia simultáneamente y, por tanto, verse obligado al pago de todas o algunas de las correspondientes cantidades asociadas:

### C.1.- Compromisos de Permanencia asociados al Alta en el Servicio Móvil Orange y/o en Fusión de Orange.

Con la asunción de un compromiso de permanencia en Orange, el Cliente se compromete a mantenerse dado de alta en el Servicio Móvil Orange contratado durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. Los compromisos de permanencia en Orange podrán ser de 18, 24 o 36 meses, a los que les corresponderán los siguientes cargos por incumplimiento de los mismos: 150€, 200€ y 250€ respectivamente. No obstante ello, el Cliente deberá abonar las siguientes cantidades en función del compromiso adquirido y el tiempo que reste por cumplir en la línea afectada:

- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 70€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 81,20€, Canarias: 70€, Ceuta: 72,10€, Melilla: 72,80€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 6 y 12 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 110€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 127,60€, Canarias: 110€, Ceuta: 113,30€, Melilla: 114,40€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 150€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 174€, Canarias: 150€, Ceuta: 154,50€, Melilla: 156€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 19 y 24 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 200€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 232€, Canarias: 200€, Ceuta: 206€, Melilla: 208€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 25 y 30 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 230€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 266,8€, Canarias: 230€, Ceuta: 236,9€, Melilla: 239,2€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 31 y 36 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 250€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 290€, Canarias: 250€, Ceuta: 257,5€, Melilla: 260€)

Serán de aplicación los siguientes cargos a los clientes que se den de baja en Fusión o paguen una recarga automática antes del compromiso de permanencia adquirido por dichos clientes:

- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada menos de 12 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 70€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 81,20€, Canarias: 70€, Ceuta: 72,10€, Melilla: 72,80€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 110€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 127,60€, Canarias: 110€, Ceuta: 113,30€, Melilla: 114,40€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 19 y 24 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 150€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 174€, Canarias: 150€, Ceuta: 154,50€, Melilla: 156€)

### C.2.- Compromisos de Permanencia asociados a la contratación de tarifas de voz Orange.

Si el Cliente adquiere un compromiso de permanencia en tarifa de voz Orange, se compromete a mantener la tarifa de voz contratada durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. Los compromisos de permanencia en tarifas de voz de Orange podrán ser de 6, 12 o 18 meses a los que les corresponde un cargo por incumplimiento de 50€. No obstante ello, en caso de incumplimiento el Cliente deberá abonar las siguientes cantidades en función del tiempo que reste por cumplir en la línea afectada:

- Si el cliente hubiere cumplido en la línea afectada menos de 6 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de voz Orange, deberá abonar a Orange: 50€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 58€, Canarias: 50€, Ceuta: 51,5€, Melilla: 52€)
- Si el cliente hubiere cumplido en la línea afectada entre 7 y 12 meses del compromiso de permanencia en Orange y hubiera adquirido un compromiso de permanencia de 12 o 18 meses, deberá abonar a Orange: 35€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 40,6€, Canarias: 35€, Ceuta: 36,05€, Melilla: 36,4€)
- Si el cliente hubiere cumplido en la línea afectada entre 13 y 18 meses del compromiso de permanencia en Orange y hubiera adquirido un compromiso de permanencia de 18 meses, deberá abonar a Orange: 15€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 17,4€, Canarias: 15€, Ceuta: 15,45€, Melilla: 15,6€)

### C.3.- Compromisos de Permanencia asociados a la contratación de tarifas de datos Orange.

Si el Cliente adquiere un compromiso de permanencia en tarifa de datos Orange, se compromete a mantener la tarifa de datos contratada durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. Los compromisos de permanencia en tarifas de datos de Orange podrán ser de 18, 24 o 36 meses a los que les corresponde un cargo por incumplimiento de 300€. No obstante ello, en caso de incumplimiento el Cliente deberá abonar las siguientes cantidades en función del tiempo que reste por cumplir en la línea afectada:

- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 20€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 23,2€, Canarias: 20€, Ceuta: 20,6€, Melilla: 20,8€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada de entre 7 y 12 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 60€ impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 64,6€, Canarias: 60€, Ceuta: 61,8€, Melilla: 62,4€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 100€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 116€, Canarias: 100€, Ceuta: 103€, Melilla: 104€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 19 y 24 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 200€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 232€, Canarias: 200€, Ceuta: 206€, Melilla: 208€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 25 y 30 meses del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 250€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 290€, Canarias: 250€, Ceuta: 257,5€, Melilla: 260€)
- Si al cliente le quedan por cumplir en la línea afectada entre 31 y 36 del compromiso de permanencia en la tarifa de datos Orange, deberá abonar a Orange: 300€, impuestos indirectos no incluidos (precio con impuestos para Península y Baleares: 348€, Canarias: 300€, Ceuta: 309€, Melilla: 312€)

## C.4. OTRAS OBLIGACIONES DE LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA

En cualquiera de los referidos supuestos del apartado C se devengará, por causa imputable al Cliente, el cargo de dichas cantidades, que se efectuará junto a las cantidades pendientes correspondientes al servicio contratado y cuotas en la factura que corresponda en el caso de pospago o en el caso de prepago cargos a través del saldo que tenga en la tarjeta prepago, o bien si dicho saldo no fuere suficiente, a través de la domiciliación de la correspondiente factura a la cuenta corriente indicada en el anverso.

Los compromisos adquiridos por el Cliente subsistirán, con independencia de si el Cliente sufre la pérdida, deterioro o robo, transmite, grava, cede, enajena en cualquier forma o perjudica el/los terminal/es que ha recibido a título personal, mientras no hayan transcurrido el compromiso de permanencia comprometido, o mientras el Cliente no haya satisfecho las cantidades mencionadas.

Si las casillas relativas a los Compromisos de Permanencia que figuran en el contrato no aparecen marcadas y el Cliente desea desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio prestado por ORANGE y/o solicitar el desistimiento del Servicio o la baja del mismo, podrá hacerlo en cualquier momento siguiendo las instrucciones expresadas en el apartado B.-5), sin necesidad de abonar las cantidades citadas.

## D.- CONDICIONES PARTICULARES DE FUSIÓN DE ORANGE

### 1.- Recarga

El Cliente del Servicio de Telefonía Móvil Prepago de Orange cuyos datos quedan recogidos en el presente documento, contratando Fusión de Orange, se compromete a realizar la recarga mínima que queda reseñada en el Anverso del presente documento (en adelante, denominada Recarga Automática) y autoriza a que dicha recarga automática sea cargada mensualmente en la cuenta corriente que el cliente ha facilitado. Adicionalmente, el Cliente podrá realizar recargas denominadas Recargas Adicionales, a través de los medios disponibles para el servicio prepago (i.e. tarjeta de crédito, tarjeta de recarga, recarga electrónica, cajeros automáticos, recarga telefónica, mobipay u otros medios existentes en cada momento).

### 2.- Incumplimiento de la Recarga Automática

En caso de que el Cliente no realice, por cualquier causa, la Recarga Automática establecida en el presente documento, o retrotraiga, una vez abonado, el cargo correspondiente a la Recarga Automática, Orange podrá reclamar al Cliente además del pago de dicha Recarga Automática, el cargo correspondiente por incumplimiento del compromiso de permanencia en Orange según lo dispuesto en el apartado C.1.

Orange quedará facultada a restringir las llamadas salientes y/o suspender la prestación del Servicio en tanto en cuanto el Cliente no abone a Orange las cantidades pendientes de pago. Dichas cantidades podrán ser descontadas del saldo del que disponga el Cliente en la Tarjeta Prepago o podrán ser domiciliadas con la correspondiente factura a la cuenta corriente indicada en el anverso.

Así mismo, Orange podrá suspender el servicio en caso de que se de un uso fraudulento del producto Fusión de Orange, quedando limitada a un número máximo de dos altas en Fusión de Orange por titular.

### 3. Protección de datos

Así mismo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Protección de Datos de Carácter Personal, ORANGE informa al Cliente como usuario del servicio que, en su caso, los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de la misma y que serán tratados conforme a lo establecido en la cláusula 5 de las Condiciones Generales del servicio Móvil Prepago de Orange que le son entregadas en este momento.

ORANGE podrá comprobar la solvencia del Cliente, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, mediante el acceso a informes de entidades financieras y/o ficheros automatizados en los que los datos de carácter personal se hayan obtenido de conformidad con las disposiciones vigentes así como verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente. El Cliente autoriza con la firma del contrato el tratamiento automatizado y mantenimiento de estos datos sobre solvencia financiera con fines estadísticos y de evaluación de la solvencia y valoración del riesgo previo a la activación de los servicios.

ORANGE le informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a ORANGE, Ref. Datos, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio B, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid. Así mismo, Orange le informa del carácter obligatorio de facilitar los datos personales solicitados a los efectos de proveer el Servicio, así como los servicios suplementarios o de valor añadido, para lo que el Cliente consiente de modo expreso, preciso e inequívoco a la firma del presente documento. La ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a ORANGE para no aceptar la activación del servicio o en su caso para proceder a la suspensión del mismo.

Aceptado por el cliente  
electrónicamente o telefónicamente